

BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN E INFORME
DE AUDITORÍA:**

**“SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN
CULTURAL S.A.”**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Nº ROAC:S-2328



Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

INDICE

ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORIA
II.	CUENTAS ANUALES
II.1	BALANCE DE SITUACIÓN
II.2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
II.3	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....
II.4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
II.5	MEMORIA
II.6	INFORME DE GESTIÓN

Auditoría de Cuentas Anuales:

“Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.”

Ejercicio 2024



I. INFORME DE AUDITORIA

“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

Al accionista único de la: *“Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.”*, por Encargo del: *“Presidente del Consejo de Administración”*

I. Opinión

Hemos auditado las **Cuentas Anuales** adjuntas de la: **Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.**, que comprenden el **balance de situación a 31 de diciembre de 2024**, la **cuenta de pérdidas y ganancias**, el **estado de cambios en el patrimonio neto**, el **estado de flujos de efectivos**, y la **memoria**, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las **Cuentas Anuales** adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la: **Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. (en adelante: la Sociedad)** a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **nota 2** de la **Memoria**) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de **auditoría de cuentas** vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las **Cuentas Anuales** de nuestro informe.

Somos independientes de la **Sociedad** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las **Cuentas Anuales** en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra **opinión**.

III. Párrafos de énfasis

III.1.- Llamamos la atención con respecto a las **Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento.**

Como se indica en las **Notas 1 y 18** de la **Memoria** adjunta, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la **Sociedad** proviene



básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el único accionista de la Sociedad: la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Debido a la mencionada operativa de la Sociedad, esta incurre en pérdidas en cada ejercicio.

Estas pérdidas, conforme al **artículo 327 y 363** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se **ha producido** una situación de desequilibrio patrimonial a 31 de diciembre de 2024, ya que el Patrimonio Neto se sitúa por debajo de los dos tercios de la cifra del Capital Social, aunque no se sitúa por debajo de la mitad del capital social:

	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2024
Patrimonio Neto	24.916.758,81 €	31.706.049,23 €
2/3 partes del Capital Social	23.659.839,07 €	39.939.250,77 €
Diferencia	1.256.919,74 €	-8.233.201,54 €
	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2024
Patrimonio Neto	24.916.758,81 €	31.706.049,23 €
1/2 Capital Social	17.744.879,30 €	29.954.438,08 €
Diferencia	7.171.879,51 €	1.751.611,15 €

No obstante, siguiendo con la operativa de financiación de ejercicios anteriores, en el ejercicio 2025 está previsto realizar una **operación acordeón**, consistente en una reducción y ampliación de capital, con el fin de financiar económicamente a la Sociedad. Los datos de la misma y del ejercicio anterior son los siguientes:



<u>Operación Acordeón ejercicio 2024</u>				
	SALDO 31/12/2023	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	EJERCICIO 2024
Capital Social	35.489.758,60 €	-10.571.801,08 €	34.990.918,64 €	59.908.876,16 €
<u>Operación Acordeón ejercicio 2025</u>				
	EJERCICIO 2024	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN PREVISIBLE	EJERCICIO 2025
Capital Social	59.908.876,16 €	-28.199.483,04 €	29.996.508,92 €	61.705.902,04 €

[Esta cuestión no modifica nuestra opinión.](#)

III.II- Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la [nota "14. Provisiones"](#) de la Memoria adjunta, en el epígrafe ["B.I.1. Provisiones para responsabilidades"](#) del Pasivo del Balance de Situación:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.752.762,12 €	2.752.762,12 €
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	2.752.762,12 €	2.752.762,12 €
1. Provisiones para responsabilidades	2.752.762,12 €	2.752.762,12 €

Recoge la [Provisión a largo Plazo](#) por la demanda recibida el [10 de noviembre de 2022](#) por la empresa [Rimond Middle East General Contracting LLC](#), por importe de [2.752.762,12 euros](#) debido a la resolución del contrato por parte de la [Entidad](#).

En el [ejercicio 2024](#), no ha habido movimientos en la provisión ya que no se ha producido [ningún hecho o novedad](#) respecto de la misma.

[Esta cuestión no modifica nuestra opinión.](#)



IV. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los [aspectos más relevantes de la auditoría](#) son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de [Cuentas Anuales](#). Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de [Cuentas Anuales](#) en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección [Párrafos de énfasis](#), determinamos que **no existen otros riesgos más significativos** considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

V. Otra información: Informe de gestión

La [otra información](#) comprende exclusivamente al [informe de gestión del ejercicio 2024](#), cuya formulación es responsabilidad de los [administradores](#) de la [Sociedad](#) y no forma parte integrante de las [Cuentas Anuales](#).

Nuestra opinión de auditoría sobre las [Cuentas Anuales](#) no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la [otra información](#), de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la [otra información](#) con las [Cuentas Anuales](#), a partir del conocimiento de la [Sociedad](#) obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con



respecto a la [otra información](#) consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la [otra información](#). La información que contiene concuerda con la de las [Cuentas Anuales del ejercicio 2024](#) y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

VI. Responsabilidad de los administradores en relación con las Cuentas Anuales

Los [administradores](#) de la [Sociedad](#) son los responsables de la formulación de las [Cuentas Anuales](#) adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la [Sociedad](#), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la [Sociedad](#) en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de [Cuentas Anuales](#) libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las [Cuentas Anuales](#), los [administradores](#) son los responsables de la valoración de la capacidad de la [Sociedad](#) para continuar como [empresa en funcionamiento](#), revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la [empresa en funcionamiento](#) y utilizando el principio contable de [empresa en](#)



funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene intención o la obligación legal de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada



para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Sociedad**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los **administradores**.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los **administradores**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Sociedad** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las **Cuentas Anuales** o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión



modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la **Sociedad** deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las **Cuentas Anuales**, incluida la información revelada, y si las **Cuentas Anuales** representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los **administradores** de la **Sociedad** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los **administradores** de la **Sociedad**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las **Cuentas Anuales** del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En **Marbella (Málaga)**, a **26** de **marzo** de **2025**

BS AUDIT

Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el **nº S-2328**



Fdo: D. Óscar Sánchez Carmona

Socio **BS Audit**

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el **nº 20.026**

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10

29603 Marbella (Málaga)



II. CUENTAS ANUALES

II.1 Balance de Situación

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

II.4 Estado de Flujos de Efectivo

II.5 Memoria

II.6 Informe de Gestión

AC/E

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2024

Madrid, 25 de marzo de 2025

Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (cuarenta y dos páginas) y del Informe de Gestión (veintiuna páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 25 de marzo de 2025.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



Fdo.: D. José Andrés Torres Mora

VOCALES:



Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio



Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz



Fdo.: D. Luis Manuel García Montero



Fdo.: Dña. Patricia Fernández-Mazarambroz Arespacochaga



Fdo.: D. Santiago Herrero Amigo



Fdo.: Dña. Ana María López Ansedé



Fdo.: Dña. María Ángeles Albert de León



Fdo.: D. Miguel Ángel Simón Gómez



Fdo.: Dña. Adriana Viz Fernández



Fdo.: D. Rafael Ivorra Zaragoza



Dña. Andrea Gavela Llopis, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural SA, **CERTIFICA** que excusan su asistencia por razones propias de sus respectivos cargos y delegan su voto en el Sr. Presidente los siguientes Consejeros: D. Luis Manuel García Montero y D. Daniel Fernández Gutiérrez.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid, a 25 de marzo de dos mil veinticinco.



Fdo.: Dña. Andrea Gavela Llopis

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2024

Two blue ink signatures are present on the left side of the page. The top signature is a stylized, cursive mark. The bottom signature is more complex, featuring multiple loops and a distinct cross-like shape at the end.

Madrid, 25 de marzo de 2025

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2024 (31/12/2024)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		327.129,13	194.829,40	A) PATRIMONIO NETO		31.706.049,23	24.916.758,81
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	243.389,44	100.883,05	A-1) FONDOS PROPIOS	9	31.706.049,23	24.916.758,81
1. Aplicaciones informáticas		243.389,44	100.883,05	I. CAPITAL ESCRITURADO		59.908.876,16	35.489.758,80
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	10.818,72	21.034,38	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-1.198,71	-4.190,11
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		10.818,72	21.034,38	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-28.201.626,22	-10.568.809,68
III. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		72.911,97	72.911,97	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.752.762,12	2.752.762,12
1. Fianzas constituidas a LP	7	72.911,97	72.911,97	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		2.752.762,12	2.752.762,12
				1. Provisiones para responsabilidades	14	2.752.762,12	2.752.762,12
B) ACTIVO CORRIENTE		40.413.011,92	36.879.395,29	C) PASIVO CORRIENTE		6.281.320,70	3.204.703,76
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		1.417.152,94	156.289,12	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		5.881.320,70	2.897.186,43
1. Clientes por ventas y prest. servicios (Deterioro de créditos)	8.A	1.257,86	100.263,75	1. Acreedores varios	8.B	5.443.883,24	2.580.997,96
2. Créditos con las Administraciones Públicas	13	1.415.895,08	56.024,37	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	12.633,19	11.926,39
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	6.108.849,64	8.135.348,99	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	424.804,27	304.262,08
1. Intereses devengados a cobrar a c.p.		90.786,23	135.348,99	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	400.000,00	307.517,33
2. Inposiciones a corto plazo y otros activos financieros		6.018.063,41	8.000.000,00				
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	7.807,17	8.546,64				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	32.879.202,17	22.379.211,54				
1. Tesorería		32.879.202,17	22.379.211,54				
TOTAL ACTIVO (A+B)		40.740.132,05	36.874.224,69	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		40.740.132,05	36.874.224,69

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2024

Madrid, 25 de marzo de 2025

Two handwritten signatures in blue ink are located in the bottom left corner of the page. The top signature is a stylized, cursive 'B' or similar character. The bottom signature is more complex, featuring multiple loops and a long horizontal stroke.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		102.044,89	101.216,43
a) Ventas	11.2.1	1.866,39	1.163,51
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	6,78	52,92
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	100.171,72	100.000,00
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-25.916.518,67	-10.632.910,44
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		350.118,00	3.558.289,54
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	118,00	2.129,00
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rdo. del ejercicio	11.2.5	350.000,00	3.556.160,54
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-3.401.716,85	-3.266.408,36
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.717.577,79	-2.594.380,16
b) Cargas sociales		-684.139,06	-672.028,20
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-377.100,49	-854.019,42
a) Servicios exteriores		-829.926,37	-846.201,37
b) Tributos		-1.913,11	-7.823,11
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	454.738,99	5,06
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-16.622,73	-24.901,63
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	5, 6 y 11.2	185,95	132,74
a) Resultados por enajenaciones y otras		185,95	132,74
8. OTROS RESULTADOS		188.922,38	187.267,34
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	189.407,08	187.502,55
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-484,70	-235,21
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)		-29.070.687,52	-10.931.333,80
9. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	820.679,05	365.792,26
10. GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00
11. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	48.380,25	-3.268,14
A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10+11)		869.059,30	362.524,12
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-28.201.628,22	-10.568.809,68
12. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+12)		-28.201.628,22	-10.568.809,68
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-28.201.628,22	-10.568.809,68

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2024

Madrid, 25 de marzo de 2025

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-28.201.628,22	-10.568.809,68
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-28.201.628,22	-10.568.809,68

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	33.055.660,00	-31,03	-17.565.729,72	15.489.899,25
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-10.568.809,68	-10.568.809,68
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	2.434.098,60	17.561.570,64	0,00	19.995.669,24
1. Aumentos de capital (nota 9)	19.995.669,24			19.995.669,24
2. (-) Reducciones de capital	-17.561.570,64	17.561.570,64		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-17.565.729,72	17.565.729,72	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	35.489.758,60	-4.190,11	-10.568.809,68	24.916.758,81
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-28.201.628,22	-28.201.628,22
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	24.419.117,56	10.571.801,08	0,00	34.990.918,64
1. Aumentos de capital (nota 9)	34.990.918,64			34.990.918,64
2. (-) Reducciones de capital	-10.571.801,08	10.571.801,08		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-10.568.809,68	10.568.809,68	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	59.908.876,16	-1.198,71	-28.201.628,22	31.705.049,23

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2024

Madrid, 25 de marzo de 2025

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-24.390.580,75	-20.637.662,29
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-28.201.628,22	-10.568.809,68
2. AJUSTES DEL RESULTADO		-1.307.361,51	-337.760,29
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	16.622,73	24.901,63
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8A	-454.738,99	-5,06
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5, 6 y 11.2	-185,95	-132,74
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-820.679,05	-365.792,26
g) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
h) Diferencias de cambio (+/-)		-48.380,25	3.268,14
i) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	4.297.729,93	-10.096.884,58
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-806.125,83	872.665,82
b) Otros activos corrientes (+/-)		2.027.238,82	-8.134.778,46
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.984.134,27	471.388,60
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		92.482,67	-3.306.160,54
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		820.679,05	365.792,26
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de intereses (+)		820.679,05	365.792,26
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-24.390.580,75	-20.637.662,29
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-148.727,51	-56.509,83
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-148.913,46	-56.807,35
a) Inmovilizado intangible	5	-142.506,39	-54.765,43
b) Inmovilizado material	6	-6.407,07	-2.041,92
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		185,95	297,52
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material		185,95	297,52
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-148.727,51	-56.509,83
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		34.990.918,64	19.995.669,24
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	34.990.918,64	19.995.669,24
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		34.990.918,64	19.995.669,24
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		34.990.918,64	19.995.669,24
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		48.380,25	-3.268,14
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		10.499.990,63	-701.771,02
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		22.379.211,54	23.080.982,56
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		32.879.202,17	22.379.211,54

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical line.A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' followed by a vertical line.

Madrid, 25 de marzo de 2025

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES
Ejercicio 2024

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- "La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial."

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios y colaboraciones, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de

la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2024 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de

Acción Cultural, S. A. en su reunión de 20 de marzo de 2024 y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada el 21 de junio de 2024.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 28.201.628,22 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 1.198,71 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 31.706.049,23 euros. La Sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, para restablecer el equilibrio patrimonial se sanearán las pérdidas mediante la correspondiente propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 18).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.



Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2024 se han obtenido pérdidas por importe de 28.201.628,22 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".



El 21 de junio de 2024 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2023, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 10.568.809,68 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

g) Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

i)Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1)Provisiones:

Salos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2)Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio. Los recibidos en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2024 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido:

EJERCICIO 2024		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplic. Informát.ERP Dynamics BC	100.882,62	142.506,39	--	243.389,01
Total Inmovilizado inmaterial	269.080,79	142.506,39	--	411.587,18
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	--	--	168.197,74
Total Amortización acumulada	168.197,74	--	--	168.197,74
VALOR NETO	100.883,05	142.506,39	--	243.389,44

En el ejercicio 2024 se ha dado de alta inmovilizado inmaterial por 142.506,39 euros correspondiente a la implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial (46.117,19 euros en 2022 y 54.765,43 euros en 2023). Este elemento se contabilizó como inmovilizado en curso en 2022 y en 2023, la inversión ha finalizado en 2024.

A 31 de diciembre de 2024 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 168.198,17 euros (mismo importe que en 2023).

Ni en 2024 ni en 2023 se han producido reclasificaciones o traspasos.

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

EJERCICIO 2023		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	46.117,19	54.765,43	--	100.882,62
Total Inmovilizado inmaterial	214.315,36	54.765,43	--	269.080,79
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	--	--	168.197,74
Total Amortización acumulada	168.197,74	--	--	168.197,74
VALOR NETO	48.117,62	--	--	100.883,05

En el ejercicio 2023 el alta en inmovilizado en curso por 54.765,43 euros corresponde a la implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2024 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2024		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.487.227,48	1.301,39	--	1.488.528,87
• Mobiliario	398.997,47	--	19.608,19	379.389,28
• Equipos proceso información	297.706,85	3.449,76	2.118,02	299.038,59
• Elementos de transporte	--	--	--	--
• Otro inmovilizado material	42.175,65	1.655,92	976,58	42.854,99
Total inmovilizado material	2.226.107,45	6.407,07	22.702,79	2.209.811,73
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.483.905,82	2.952,78	--	1.486.858,60
• Mobiliario	397.188,84	360,80	19.608,19	377.941,45
• Equipos proceso información	282.148,62	13.027,15	2.118,02	293.057,75
• Elementos de transporte	--	--	--	--
• Otro inmovilizado material	41.829,79	282,00	976,58	41.135,21
Total Amortización acumulada	2.205.073,07	16.622,73	22.702,79	2.198.993,01
VALOR NETO	21.034,38	-10.215,66	0,00	10.818,72

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2024 por importe de 6.407,07 euros corresponden a la reposición de equipos informáticos y otros. Las bajas por importe de 22.702,79 euros corresponden fundamentalmente al deterioro y obsolescencia de mobiliario, elementos informáticos y otros (nota 11.2).

Ni en 2024 ni en 2023 se han producido reclasificaciones o traspasos.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.188.943,63 euros, de los que 1.483.240,60 euros corresponden a "otras instalaciones", 376.253,88 euros a "mobiliario", 288.846,26 euros a "equipos para el proceso de información" y 40.602,89 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o

cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros ni en 2024 ni en 2023.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2023 fue:

EJERCICIO 2023		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.488.361,26	--	1.133,78	1.487.227,48
• Mobiliario	398.997,47	--	--	398.997,47
• Equipos proceso información	313.474,50	2.041,92	17.809,57	297.706,85
• Elementos de transporte	25.198,06	--	25.198,06	--
• Otro inmovilizado material	44.083,50	--	1.907,85	42.175,65
Total Inmovilizado material	2.270.114,79	2.041,92	46.049,26	2.226.107,45
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.476.018,82	8.856,00	969,00	1.483.905,82
• Mobiliario	396.828,84	360,00	--	397.188,84
• Equipos proceso información	284.392,56	15.565,63	17.809,57	282.148,62
• Elementos de transporte	25.198,06	--	25.198,06	--
• Otro inmovilizado material	43.617,64	120,00	1.907,85	41.829,79
Total Amortización acumulada	2.226.055,92	24.901,63	45.884,48	2.205.073,07
VALOR NETO	44.058,87	-22.859,71	164,78	21.034,38

Las altas producidas en el ejercicio 2023 por importe de 2.041,92 euros corresponden a la reposición de equipos informáticos. Las bajas por importe de 46.049,26 euros corresponden al deterioro y obsolescencia de elementos informáticos, de transporte y otros (nota 11.2).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.118.362,69 euros, de los que 1.444.355,82 euros corresponden a "otras instalaciones", 395.301,27 euros a "mobiliario", 237.126,13 euros a "equipos para el proceso de información" y 41.579,47 euros a "otro inmovilizado material".

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2024	2023
Menos de un año	371.826,60	361.473,24
Entre uno y cinco años	1.441.821,15	1.420.062,39
Más de cinco años	322.824,26	655.152,24
	<u>2.136.472,01</u>	<u>2.436.687,87</u>

Las cifras anteriores no incluyen IVA.

CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 352.171,92 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (341.818,56 euros en el ejercicio 2023).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

El 1 de diciembre de 2022 se firmó un nuevo contrato de alquiler, con una revisión de precios, que tiene una duración mínima obligatoria de tres años, sin perjuicio del indicado plazo mínimo, se establece un plazo total pactado de ocho años. Llegado el día de vencimiento del plazo pactado, el día 30 de noviembre de 2025, se puede prorrogar de forma tácita, anualmente, por un período máximo de cinco años.

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 18,3779 €/ m²/ mes, más 3,1638 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 176,196 €/mes/ud. por el alquiler de cinco plazas de garaje. En 2024 se alquilan dos plazas de garaje adicionales.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, a 352.171,92 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios. Este importe no incluye la actualización de renta para 2025.

Con el nuevo contrato de alquiler se ha constituido una fianza a largo plazo de 72.911,97 euros contabilizada en el activo no corriente del balance de situación.

CONTRATO RENTING VEHICULOS:

En el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales. Desde julio de 2021 hasta mayo de 2022 el importe fue de 551,00 euros/mes y desde junio de 2022 de 674,39 euros/mes, al ampliar los kilometrajes del contrato. El vehículo se ha entregado sustituyéndose por otro en enero 2024, también por 48 meses, por una cuota mensual de 755,62 euros/mes. Con las condiciones del nuevo vehículo las cuotas pendientes del período "Menos de un año" ascienden a 9.067,44 euros y del período "Entre uno y cinco años" ascienden a 18.134,88 euros.

Además, en el ejercicio 2023 la Sociedad suscribió otro nuevo contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 882,27 euros/mes desde junio de 2023. Las cuotas pendientes asociadas a este contrato del período "Menos de un año" ascienden a 10.587,24 euros y del período "Entre uno y cinco años" a 14.998,59 euros.

Ninguno de los dos contratos en vigor genera cuotas pendientes a más de cinco años.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	1.257,86	1.257,86	100.263,75	100.263,75
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.116.656,81	6.116.656,81	8.143.895,63	8.143.895,63
TOTAL	6.117.914,67	6.117.914,67	8.244.159,38	8.244.159,38

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.257,86 euros por facturas pendientes de cobro de liquidaciones de publicaciones (nota 11.2.1)

A 31 de diciembre de 2023 ascendía a 100.263,75 euros, fundamentalmente por una factura de 100.000,00 euros emitida a la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea para la gestión de intervenciones artísticas con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (nota 11.2.3)

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 19.474,34 euros que corresponden fundamentalmente a la provisión por clientes de dudoso cobro que se dotó en el ejercicio 2022, de acuerdo con el principio de prudencia, por importe de 14.674,58 euros por la factura emitida el 1 de octubre de 2021 relativa a la repercusión del gasto del seguro de construcción hasta la entrega del Pabellón de España en Expo Dubái 2020, que de acuerdo con el contrato firmado con la empresa constructora le correspondía asumir. La rescisión del contrato con la constructora en 2022 supuso la dotación de una provisión por responsabilidades (nota 14), hasta la fecha esta factura emitida no se ha cobrado.

En el ejercicio 2024 se ha cobrado la provisión por insolvencias correspondiente al importe acumulado de la deuda relativa al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades en 2011 y 2012 (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluyera la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debía plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, con objeto de que pudiera ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se recibió una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no pudo atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado contestó ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no podía condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Disposición Adicional 142ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 autorizó al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria

Democrática para transferir al Consorcio el importe necesario para abonar su deuda a esta Sociedad, previo acuerdo expreso de las administraciones consorciadas de asumir dicha obligación.

En 2021 la Sociedad remitió cartas a los responsables correspondientes para solicitar el importe y se recibió respuesta de que se estaban realizando los trámites oportunos para realizar el pago, que finalmente se ha cobrado en el ejercicio 2024 (nota 11.1.3).

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han dotado provisiones por clientes de dudoso cobro.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

		<u>Expresado en euros</u>		
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Ejercicio 2024</u>				
Provisiones operaciones comerciales	474.213,33	--	454.738,99	19.474,34
<u>Ejercicio 2023</u>				
Provisiones operaciones comerciales	474.218,39	--	5,06	474.213,33

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	90.786,23	135.348,99
Imposiciones a corto plazo	6.000.000,00	8.000.000,00
Depósitos constituidos a corto plazo	18.063,41	0,00
Periodificaciones a corto plazo	7.807,17	8.546,64
TOTAL DEUDORES	6.116.656,81	8.143.895,63

El 19 de septiembre de 2024 la Sociedad ha constituido un depósito bancario a corto plazo de 2.000.000,00 euros a doce meses y TAE 2,8% y el 10 de octubre de 2024 ha constituido un depósito bancario a corto plazo de 4.000.000,00 euros a seis meses y TAE 2,9% (nota 11.2.7)

El depósito constituido a corto plazo corresponde a los alojamientos para el personal de Expo Osaka 2025.

El 10 de octubre de 2023 la Sociedad constituyó dos depósitos bancarios a corto plazo de 3.000.000,00 euros a seis meses y TAE 3,85% y de 5.000.000,00 euros a doce meses y TAE 3,95% (nota 11.2.7)

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por importe total de 32.879.202,17 euros a 31 de diciembre de 2024 (22.379.211,54 euros a 31 de diciembre de 2023).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

Ejercicio 2024	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.257,86	1.257,86
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.257,86	1.257,86
Inversiones financieras	6.116.656,81	6.116.656,81
Otros activos financieros	6.116.656,81	6.116.656,81
TOTAL	6.117.914,67	6.117.914,67

Ejercicio 2023	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	100.263,75	100.263,75
Cientes por ventas y prestación de servicios	100.263,75	100.263,75
Inversiones financieras	8.143.895,63	8.143.895,63
Otros activos financieros	8.143.895,63	8.143.895,63
TOTAL	8.244.159,38	8.244.159,38

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	5.456.516,43	5.456.516,43	2.592.924,35	2.592.924,35
Periodificaciones a corto plazo	400.000,00	400.000,00	307.517,33	307.517,33
TOTAL	5.856.516,43	5.856.516,43	2.900.441,68	2.900.441,68

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Acreeedores comerciales	5.443.883,24	2.580.997,96
Remuneraciones pendientes de pago (nota 11.1.2)	12.633,19	11.926,39
Periodificaciones a corto plazo	400.000,00	307.517,33
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.856.516,43	2.900.441,68

- Acreeedores comerciales.

Ascienden a 5.443.883,24 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio, cuyo importe más significativo es la periodificación de la última certificación de la construcción del Pabellón de España en Expo Osaka 2025 por 2.602.507,33 euros.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

Acreeedor	Importe(euros)
Dime (Desarr.integral museos y expos)	161.365,60
SARL 9EME ART	109.050,00
Cortés Aguilar, Franc.Javier	49.005,00
SIT Expedición Arte y Seguridad SL	39.785,25
Feltrero División Arte SL	39.615,92
Facturas pendientes de recibir	4.185.449,14

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de 400.000,00 euros y corresponde al importe cobrado el 26 de diciembre de 2024 por la subvención recibida del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el proyecto de la 19ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia 2025. El importe se ha periodificado porque financiará gastos de 2025, ejercicio en el que se imputará a ingresos.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 era de 307.517,33 euros:

A. 57.517,33 euros: periodificación de la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos "*El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)*" y "*Clara Campoamor (1888-1972)*". De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, 523.452,18 euros se imputaron a ingresos 2023 y 349.030,49 euros a ingresos 2022, el importe de los gastos incurridos en cada ejercicio. El saldo de 57.517,33 euros estaba pendiente de imputar a ingresos en 2024 pero al final no ha habido gastos realizados en el ejercicio por lo que en 2025 se realizará el reintegro correspondiente (nota 13).

B. 250.000,00 euros: periodificación de la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la itinerancia del proyecto expositivo del Pabellón Español de la Biennale, y la realización de actividades complementarias, ambas acciones asociadas a la 18ª Exposición Internacional de Arquitectura, la Biennale di Venezia. Se cobró el 28 de diciembre de 2023. Se ha imputado a ingresos 2024 ya que financia los gastos realizados en dicho ejercicio (nota 11.2.5).

- Saldo acreedor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es:

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2023	33.055.660,00	-31,03	-17.565.729,72	15.489.899,25
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-17.565.729,72	17.565.729,72	--
Reducción capital 27 de junio	-17.561.570,64	17.561.570,64	--	--
Ampliación capital 26 de julio	19.995.669,24	--	--	19.995.669,24
Resultados ejercicio 2023	--	--	-10.568.809,68	-10.568.809,68
Saldo a 31 diciembre 2023	35.489.758,60	-4.190,11	-10.568.809,68	24.916.758,81
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-10.568.809,68	10.568.809,68	--
Reducción capital 21 de junio	-10.571.801,08	10.571.801,08	--	--
Ampliación capital 23 de julio	19.995.669,24	--	--	19.995.669,24
Ampliación capital 26 novbre	14.995.249,40	--	--	14.995.249,40
Resultados ejercicio 2024	--	--	-28.201.628,22	-28.201.628,22
Saldo a 31 diciembre 2024	59.908.876,16	-1.198,71	-28.201.628,22	31.706.049,23

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2024, el capital social ascendía a 35.489.758,60 euros y estaba formado por 5.905 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.905, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 21 de junio de 2024, acordó reducir el capital social en 10.571.801,08 euros para compensar pérdidas. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no se encontraba en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 1.759 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.147 a la 5.905, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 24.917.957,52 euros, formado por 4.146 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 4.146. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 2024.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 23 de julio de 2024 acordó ampliar el capital social en 19.995.669,24 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.147 a la 7.473, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 29 de agosto de 2024. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 2024.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 26 de noviembre de 2024 acordó ampliar el capital social en 14.995.249,40 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 2.495 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 7.474 a la 9.968, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 18 de diciembre de 2024. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 2025.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 59.908.876,16 euros y está formado por 9.968 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 9.968 ambas inclusive.



- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 1.198,71 euros, las correspondientes al ejercicio 2024, 28.201.628,22 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2024 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 34.990.918,64 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2024 unos fondos propios de 31.706.049,23 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. Se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2025 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción de capital social para restablecer el equilibrio patrimonial y sanear las pérdidas, por importe de 28.199.483,04 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 4.692 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 5.277 a la 9.968, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 31.709.393,12 euros, formado por 5.276

acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.276 (notas 2 y 18).

- Para el ejercicio 2025, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2024 el importe de la ampliación de capital ascendería a 29.996.508,92 euros, se llevaría a cabo mediante la emisión de 4.991 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.277 a la 10.267, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2025 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2026, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascendería a 61.705.902,04 euros y estaría formado por 10.267 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.267 (nota 18).

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2024 han ascendido a 29.712.443,44 euros (14.781.743,20 euros en 2023) y su desglose es el siguiente:

	<u>Importes en euros</u>	
	<u>EJERCICIO 2024</u>	<u>EJERCICIO 2023</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	25.916.518,67	10.632.910,44
Gastos de personal	3.401.716,85	3.266.408,36
Otros gastos de explotación	377.100,49	854.019,42
Dotación amortizaciones	16.622,73	24.901,63
Gastos excepcionales	484,70	235,21
Diferencias de cambio	0,00	3.268,14
TOTAL GASTOS	29.712.443,44	14.781.743,20

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2024, los 200.000,00 euros es el siguiente:




<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Universal Osaka 2025	16.495.828,56
Feria Internacional del libro de Guadalajara 2024	2.322.282,70
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2024	2.127.010,87
50 aniversario de la muerte de Picasso	1.948.506,07
52 Festival del Cómic de Angoulême	322.985,29
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2024	278.898,79
Entre Caos y Cosmos. Naturaleza en la Antigua Grecia	224.621,31
60ª Exposición Internac de Arte Bienal Venecia. Pabellón Internac	220.239,68
Nuestra Señora de las Mercedes, una historia común	211.979,52
Otras actuaciones	1.764.165,88
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2024	25.916.518,67

Durante el ejercicio 2023 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
50 aniversario de la muerte de Picasso	3.183.474,70
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2023	1.693.915,57
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	799.917,40
Memoria Democrática. El Tragaluz y Clara Campoamor	523.452,18
Pabellón de España en Expo Universal Osaka 2025	504.524,53
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2023	461.394,42
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	335.695,81
Programación cultural Presidencia española en la Unión Europea	281.903,21
Instalaciones Artísticas. Presidencia española consejo Unión Europea. Paisaje Solar	248.857,35
150 años de la Real Academia de España en Roma	235.131,21
Otras actuaciones	2.364.644,06
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2023	10.632.910,44

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Sueldos y Salarios	2.717.577,79	2.594.380,16
Sueldos y salarios del personal	2.580.660,93	2.473.769,46
Indemnizaciones	9.168,42	0,00
Asistencias Consejo de Admón	127.748,44	120.610,70
Seguridad Social empresa	629.169,71	623.408,16
Otros gastos sociales	54.969,35	48.620,04
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.401.716,85	3.266.408,36

Las retribuciones del personal del ejercicio 2024 se han incrementado en total un 2,5 % respecto de las de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público. A 31 de diciembre de 2024 se ha periodificado el importe de 12.564,54 euros por el último incremento del 0,5% que se abonará en 2025 (nota 8.B).

Las retribuciones del personal del ejercicio 2023 se incrementaron en total un 3,5 % respecto de las de 2022 de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público. A 31 de diciembre de 2023 se periodificó el importe de 11.926,39 euros por el último incremento del 0,5% aprobado por Consejo de Ministros el 6 de febrero de 2024 (nota 8.B).

La plantilla media en el ejercicio 2024 ha sido de 53 trabajadores: 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2024 era de 54 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	1	2
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	9	2	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	54	16	38

En el ejercicio 2024 se ha celebrado un contrato temporal por cobertura de una trabajadora con reserva de puesto de trabajo, cuya duración ha sido de menos de 4 meses. También se ha celebrado, en el mes de septiembre, un contrato indefinido por tasa de reposición específica autorizada.

En el ejercicio 2023 se celebraron dos contratos temporales por cobertura de dos trabajadoras con reserva de puesto de trabajo por baja por maternidad, cuya duración ha sido de media seis meses. Uno de ellos ha terminado en enero 2024. También se celebró un contrato indefinido por reposición de trabajador jubilado en 2022.

La plantilla media del ejercicio 2023 fue de 53 personas y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2023 era de 54 personas.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2024 ni en 2023. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. En todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se

establece que en caso de empate entre dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 147 de la LCSP, la preferencia en la adjudicación de los contratos será a favor de las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2024 está compuesta por 3 personas (1 hombre y 2 mujeres), a 31 de diciembre de 2023 eran 3 hombres. Se califica como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2024 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 358.981,72 euros (340.844,86 euros en 2023), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

En el ejercicio 2024 el cese, por desistimiento de la Sociedad, de los anteriores directores de Programación y Financiero y de Recursos ha supuesto el pago de indemnizaciones por 9.168,42 euros de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 127.748,44 euros (120.610,70 euros en 2023), habiéndose aplicado también la normativa antes mencionada además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2024 los miembros del Consejo eran 8 hombres y 4 mujeres (7 y 5 respectivamente en 2023). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género es la misma, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Importe en euros</u>	
	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
Cursos de formación	20.991,86	17.923,03
Acción social	19.499,68	14.999,71
Seguros personal (asistencia en viajes)	10.002,03	10.837,57
Otros gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	4.475,78	4.859,73
TOTAL	54.969,35	48.620,04

11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Servicios exteriores	829.926,37	846.201,37
- Arrendamientos	378.606,85	363.536,81
- Reparaciones y conservación	9.470,08	52.512,23
- Servicios profesionales	325.958,73	278.767,80
- Primas de seguros	4.632,86	5.297,01
- Servicios bancarios	256,00	334,50
- Suministros	77.607,74	96.019,86
- Otros servicios	33.394,11	49.733,16
- Tributos	1.913,11	7.823,11
- Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)	-454.738,99	-5,06
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	377.100,49	854.019,42

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de dos vehículos (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil y por el aseguramiento de los elementos de inmovilizado.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y telefonía.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, correos, combustible, etc.

➤ Tributos: En el ejercicio 2024 el "% razonable de deducibilidad" del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 0,03% (el % definitivo del ejercicio 2023). El % definitivo del ejercicio 2024 ha ascendido al 0,04 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un ingreso de 118,78 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2024 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2023 el "% razonable de deducibilidad" del IVA soportado que se aplicó provisionalmente fue del 0,50% (redondeando el % definitivo del ejercicio 2022 que fue de 0,52%). El % definitivo del ejercicio 2023 ha ascendido al 0,03 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA implicó un gasto de 5.567,22 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2023 por el menor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2024 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 16.622,73 euros. En el ejercicio 2023 ascendieron a 24.901,63 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Gastos excepcionales.

En el ejercicio 2024 han ascendido a 484,70 euros (235,21 euros en 2023)



11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 1.510.815,22 euros y 4.212.933,52 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Importe en euros	
	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Venta publicaciones y otros	1.866,39	1.163,51
Prestación de servicios	6,78	52,92
Patrocinios y colaboraciones	100.171,72	100.000,00
Ingresos accesorios a la explotación	118,00	2.129,00
Subvenciones y donaciones de explotación	350.000,00	3.556.160,54
Result. por enajenaciones y otras de inmovilizado (nota 6)	185,95	132,74
Ingresos excepcionales	189.407,08	187.502,55
Ingresos financieros	820.679,05	365.792,26
Diferencias de cambio	48.380,25	0,00
TOTAL INGRESOS	1.510.815,22	4.212.933,52

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

11.2.1. Venta de publicaciones: Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad (nota 8.A).

11.2.2. Prestación de servicios: Corresponden a derechos de publicaciones.

11.2.3. Patrocinios y colaboraciones: El importe de 100.171,72 euros corresponde fundamentalmente a una factura emitida a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por 100.000,00 euros para la gestión de intervenciones artísticas con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

En el ejercicio 2023 ascendieron a 100.000,00 euros por una factura emitida a la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea para la gestión de intervenciones artísticas con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (nota 8.A).

11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación: Corresponden al rappel de la agencia de viajes. El importe de 2023 corresponde fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 1.794,00 euros.

11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación: El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2024
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	250.000,00	
Memoria democrática: Carmen de Burgos y María Lejárraga	Subvención en metálico	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	100.000,00	
Total			350.000,00	-

Ejercicio 2023

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2023
18ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	400.000,00	
El Tragaluz y Clara Campoamor	Subvención en metálico	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	523.452,18	
50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso	Donación en metálico	Telefónica SA	2.632.708,36	
Total			3.556.160,54	

En el ejercicio 2024, se han obtenido los siguientes ingresos por este concepto:

. 250.000,00 euros cobrados el 28 de diciembre de 2023 por la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia, itinerancia y actividades complementarias. (nota 8.B).

. 100.000,00 euros por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación del proyecto Memoria democrática: Carmen de Burgos y María Lejárraga.

En el ejercicio 2023, se han obtenido los siguientes ingresos por este concepto:

. 400.000,00 euros cobrados el 16 de diciembre de 2022 por la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia.

. 523.452,18 euros por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de los proyectos El Tragaluz y Clara Campoamor. De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2022 y 2023, 349.030,49 euros y 523.452,18 euros (nota 8.B).

. 2.632.708,36 euros por la donación en metálico de Telefónica SA para la financiación del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso. De los 2.000.000,00 euros cobrados en 2022 y del 1.000.000,00 euros cobrado en 2023, se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2022 y 2023, 367.291,64 euros y 2.632.708,36 euros respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 67ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.



11.2.6. Ingresos excepcionales: En el ejercicio 2024 ascienden a 189.407,08 euros fundamentalmente por el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre del ejercicio 2023 de proveedores facturas pendientes de recibir. El importe correspondiente en el ejercicio 2023 ascendió a 187.502,55 euros.



11.2.7. Ingresos financieros: En el ejercicio 2024 los intereses bancarios ascienden a 820.678,27 euros de los que 568.313,58 euros corresponden a intereses de cuentas bancarias y 252.364,69 euros a intereses de depósitos a corto plazo. En el ejercicio 2023 ascendieron a 365.792,26 euros de los que 294.865,23 euros correspondían a intereses de cuentas bancarias y 70.927,03 euros a intereses de depósitos a corto plazo (nota 8.A).

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera durante el ejercicio 2024, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2024					
	Total	Clasificación por monedas				
		Dólar USA	Yen JPY	Peso Mexico	Libra UK	Otras divisas
Compras	0,00					
Ventas	0,00					
Servicios recibidos	12.140.587,33	7.926,33	11.957.449,86	174.824,72	386,42	0,00
Servicios prestados	0,00					

A 31 de diciembre de 2024 los saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera son:

	Importe en euros
• Deudores: Hac.Pública deudora IVA Expo Osaka	1.206.523,31
• Fianza alojamientos personal Expo Osaka	18.063,41
• Total Activos Corrientes	1.224.586,72
• Acreedores comerciales	15.351,70
• Total Pasivos Corrientes	15.351,70

Durante el ejercicio 2023 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2023							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Peso Argentino	Dinham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Libra UK	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	36.470,25	9.590,65	1.567,94	4.121,87	14.243,11	1.448,15	4.996,63	501,90
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2023 no había saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera.

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2024 presenta unas pérdidas de 28.201.628,22 euros (10.568.809,68 euros en 2023) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa. Como ha habido retenciones por cobro de intereses de las cuentas corrientes de la Sociedad la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas que ha ascendido a 153.285,47 euros en el ejercicio 2024 (56.024,37 euros en 2023).

- Situación fiscal del IVA soportado por la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo, contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2024 se ha aplicado el % provisional del 0,03 % (el % definitivo del ejercicio 2023). El % definitivo del ejercicio 2024 ha resultado del 0,04 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 118,78 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste positivo (menor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido superior al provisional aplicado (nota 11.1). No obstante, la diferencia es poco significativa.

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2024 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 1.415.895,08 euros, que corresponden fundamentalmente al IVA soportado y pendiente de devolución en Japón por la condición de la Sociedad de "participante oficial" en la Exposición Universal Expo Osaka 2025, por 1.206.523,31 euros y al importe a devolver del Impuesto de Sociedades por las retenciones practicadas en el pago de los intereses bancarios (153.285,47 euros del ejercicio 2024 y 56.024,37 euros del ejercicio 2023, este último importe se ha cobrado el 29 de enero de 2025).

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 424.804,27 euros: corresponden 215.967,12 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2024, 87.576,63 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2024, 63.358,52 euros a cotizaciones de la Seguridad Social y 57.902,00 euros al importe a reintegrar por el importe no aplicado de la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos "*El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)*" y "*Clara Campoamor (1888-1972)*" (nota 8.B).

En el ejercicio 2023 el importe ascendía a 304.262,08 euros: corresponden 183.248,78 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2023, 55.865,45 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2023 y 65.147,85 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

14. PROVISIONES.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de 2.752.762,12 euros corresponde a la provisión a largo plazo por responsabilidades dotada, atendiendo al principio de prudencia, a 31 de diciembre de 2022, por el importe reclamado a la Sociedad en la demanda recibida el 10 de noviembre de 2022 de la empresa Rimond Middle East General Contracting LLC, empresa constructora con la que la Sociedad firmó un contrato el 17 de septiembre de 2019 para la construcción, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020.

Ante los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la constructora, la Sociedad acordó la resolución de la parte incumplida del contrato, en el Consejo de Administración de 29 de octubre de 2021.

En los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimientos en esta cuenta ya que no se ha producido ninguna novedad o actuación al respecto.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones al respecto durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024.

16. OTRA INFORMACIÓN (nota 11.1.2)**• Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.623,87 euros (1.546,55 euros en el ejercicio 2023).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración o a la alta dirección, ni tiene contratada obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

• Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2020 acordó nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la entidad Brainstorming Audit SLP (BS Audit), por un importe de 7.200 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

La Junta General de Accionistas de 02 de diciembre de 2022 acordó la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2023 por el mismo importe.

La Junta General de Accionistas de 23 de octubre de 2023 acordó la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2024 por el mismo importe.

En 2023 BS Audit también facturó a la Sociedad 14.499,14 euros más IVA por la auditoría de las cuentas justificativas de los proyectos "España país invitado de honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2020"

(ejercicios 2019-2023) y "Pabellón de España en la Expo Universal de Dubái 2020" (ejercicios 2018-2023). Ambos proyectos tienen la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público", la Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material de ambos programas, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales. De acuerdo con la legislación al respecto la Sociedad tiene la obligación de realizar una auditoría específica al finalizar las actuaciones de los acontecimientos.

La Junta General de Accionistas de 28 de enero de 2025 ha acordado nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, a la entidad Blázquez Asociados Auditores SLP, por un importe de 5.150 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) realizó a la Sociedad una auditoría de cumplimiento y operativa en ejecución del Plan Nacional de Auditorías de 2023.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,99	24,88
Ratio de operaciones pagadas	18,91	25,75
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,45	15,49
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	24.691.725,93	10.084.844,38
Total pagos pendientes	1.251.569,09	938.745,72

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales. El número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ha ascendido a 1.442, el porcentaje que ha supuesto sobre el número total de facturas es del 74,37% y sobre el total monetario de pagos es del 85,64%.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2023 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales. El número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ascendió a 1.609, el porcentaje sobre el número total de facturas fue del 75,47% y sobre el total monetario de pagos fue del 83,53%.

La Sociedad calcula el periodo medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

18. HECHOS POSTERIORES.



La Sociedad, al cierre del ejercicio 2024, se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, para restablecer el equilibrio patrimonial y sanear las pérdidas, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2025 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción de capital social para compensar pérdidas, por importe de 28.199.483,04 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 4.692 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 5.277 a la 9.968, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 31.709.393,12 euros, formado por 5.276 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.276 (notas 2 y 9).

Para el ejercicio 2025, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2024 el importe de la ampliación de capital ascendería a 29.996.508,92 euros, se llevaría a cabo mediante la emisión de 4.991 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.277 a la 10.267, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2025 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2026, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascendería a 61.705.902,04 euros y estaría formado por 10.267 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.267 (nota 9).

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a series of loops and a horizontal stroke.

Madrid, 25 de marzo de 2025

**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2024**

(Importes en euros)

• **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Atendiendo a las variables de la escena internacional y siempre con la cautela presupuestaria que las circunstancias precisan, AC/E ha logrado llevar a cabo en 2024 una programación que ha incluido algunos de los eventos de mayor trascendencia en el ámbito cultural.

Cabe subrayar la presencia en este ejercicio de acciones -bien de ejecución o preparatorias- vinculadas a grandes eventos internacionales donde la responsabilidad de AC/E ha sido de especial relevancia para los intereses de España y los objetivos del Gobierno, y cuya organización ha exigido un impulso especial, en paralelo al dedicado al resto de proyectos de la programación.

Encuadradas por su contenido en el esquema programático de líneas estratégicas de actuación de AC/E, se exponen a continuación las actividades más destacadas que ha ejecutado durante el ejercicio 2024:

I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE

o Exposición Universal OSAKA 2025

Tras confirmar oficialmente el Gobierno español la presencia de nuestro país en Expo Osaka 2025, y una vez asignados a España la parcela para su pabellón y su marco temático ("Conectar vidas", subtema que junto con "Salvar vidas y "Empoderar vidas" constituyen el lema general de Expo Osaka 2025 -"Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas"-), en 2024 AC/E continuó desarrollando, en el ejercicio de su responsabilidad, los trabajos encaminados a materializar la participación española en este gran evento programado del 13 de abril al 13 de octubre de 2025.

Así, en dicho ejercicio, AC/E puso en marcha la construcción del pabellón de España y la producción de sus contenidos que implicaron, asimismo, abordar las contrataciones correspondientes a las necesidades de los distintos ámbitos de actuación, disciplinas y servicios del Pabellón: desde lo concerniente a sus contenidos y actividades -el proyecto expositivo, actividades artísticas, culturales, institucionales, etc., restauración y gastronomía, comunicación, etc.- hasta todo aquello necesario para la operación integral del Pabellón. Dada su envergadura, esta actuación ha contado con una parte importante de los recursos de AC/E.

II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

II.a. España País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Panamá 2024

En 2024, siguiendo su estrategia para la internacionalización del libro y la orientación de ésta hacia América Latina, el Ministerio de Cultura español aceptó, junto con el de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la invitación oficial de la Cámara Panameña del Libro para que España fuera el Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Panamá, que se celebró bajo el lema *El*

lenguaje que nos abraza. Continuando la línea de colaboración con el Ministerio en aquellos eventos internacionales donde España es distinguida con esta condición, AC/E se sumó a la organización de la participación española asumiendo todo lo relativo al diseño y producción del Pabellón de España, espacio que acogió las actividades programadas por el Ministerio con objeto de mostrar nuestra extraordinaria riqueza editorial y literaria.

II.b. España, País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México (FIL 2024)

El programa de España como "País Invitado de Honor de la FIL Guadalajara 2024", concebido y organizado por el Ministerio de Cultura (MC) y AC/E conforme a la envergadura de este evento -la mayor feria del libro de las celebradas en Iberoamérica y una auténtica plataforma de difusión cultural-, superó cualquier expectativa y batió récords de asistencia de público, según las cifras facilitadas por la FIL.

Con el lema "Camino de ida y vuelta", el MC y AC/E fueron responsables de:

- La creación y producción local de un Pabellón de más 1200m², dentro de la feria que, además de representar a España acogió las principales actividades: en él se exhibieron más de 15.000 publicaciones y fue lugar de encuentro de lectores, autores, artistas y profesionales del sector.
- La organizaron del **programa literario** que, coordinado por el escritor Sergio Ramírez, contó con una delegación de 229 participantes, entre ellos, Irene Vallejo, Rosa Montero, Fernando Aramburu, Elia Barceló, Luis García Montero, Jordi Sierra i Fabra, María Dueñas, Joana Marcus, Alice Kellen y Luis Mateo Díez por citar algunos. Además, la programación abarcó actividades en FIL Joven, FIL Niños, FIL Ciencia y FIL Pensamiento.
- La organización de los **espectáculos musicales** del Foro FIL -uno para cada día de la feria y en las distintas lenguas cooficiales de España-, con artistas como *Rodrigo Cuevas, Ruper Ordonika, SÉS, Javier Ruibal, Christina Rosenvinge, Joe Crepusculo con Tomasito y Camilo Lara, María José Llargo, Califato ¾ o Miguel Poveda.*
- Organizar el **programa cultural**, en el que cabe destacar la exposición ***Lectura por contacto. Poética y experimentación en España (1962-1972)***, en el Museo Cabañas, producida exprofeso y comisariada por Manuel Borja-Villel; la itinerancia al MUSA, Museo de las Artes de Guadalajara, del proyecto ***Foodscapes***, que había representado a España en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2023; y la colaboración en la producción del catálogo de la exposición ***Ficciones. Narratividad en el arte contemporáneo***, del comisario Ferrán Barenblit, en el Museo de Arte de Zapopan.

III. CELEBRACIÓN PICASSO 1973 - 2023. 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE PABLO PICASSO

Además de la clausura de algunos de sus proyectos más relevantes y del cierre económico del programa que contó con la implicación activa de AC/E en su conjunto, en 2024 se presentó en la Biblioteca Nacional de España, en el marco de un acto institucional, una **Memoria (digital e impresa)** recopilando las actuaciones realizadas, como testimonio gráfico de la magnitud y alcance de este extraordinario conjunto de actividades, sin duda, uno de los de mayor excelencia en el ámbito artístico y cultural de los últimos años, tanto en España como a nivel internacional.

IV. ACTIVIDAD GENERAL

o Exposiciones:

Como en ejercicios anteriores, y en colaboración con otras entidades, AC/E ha iniciado (o continuado) durante 2024 proyectos de especial relevancia que ayuden a difundir nuestras culturas tanto en ámbito nacional como internacional, incluyendo algunos que se enmarcan, por ejemplo, en iniciativas de impulso gubernamental y/o en contextos conmemorativos. Entre ellos, cabría destacar:

- **Antoni Tàpies. La práctica del arte:** en el marco de la celebración del primer centenario del nacimiento de este artista catalán, de influencia incuestionable en el arte contemporáneo, el **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)** y la **Fundación Antoni Tàpies** organizaron, produjeron y acogieron, contando con la colaboración de AC/E, esta gran exposición en las salas del museo madrileño y, consecutivamente, en las de la Fundación en Barcelona.
- **Carmen de Burgos, Colombine (1867-1932). La modernización de España y María Lejárraga: una voz en la sombra:** estas dos exposiciones conmemorativas se celebraron en las salas de la **Biblioteca Nacional de España (BNE)**, colaborando con dicha entidad, con la **Secretaría de Estado de Memoria Democrática** y, en el caso de María Lejárraga, con el **Gobierno de la Rioja**.
- **¡Claridad claridad! La Revista de Occidente y su segunda época:** el centenario de la fundación de la Revista de Occidente es el origen de esta muestra que, organizada por la **Fundación Ortega – Marañón** con la colaboración de AC/E, se ha podido ver en la sala Minerva de dicha Fundación en Madrid.
- **Entre Caos y Cosmos. Naturaleza en la Antigua Grecia:** exposición organizada por el **Museo Arqueológico Nacional (MAN)** y AC/E en dicho museo, coincidiendo con el 150º aniversario del ingreso de la colección de antigüedades del Marqués de Salamanca en sus fondos y una



vez transcurridos 10 años desde la reforma integral de su edificio. Su celebración alcanza hasta el primer trimestre de 2025.

- **Jorge Semprún. El largo viaje:** exposición conmemorativa por el centenario del nacimiento de este intelectual, organizada con el **Ministerio de Cultura** y que se presentó en Barcelona, en el **Archivo de la Corona de Aragón**, para viajar a continuación al **Centro Documental de la Memoria Histórica** -Salamanca-, estando en estudio su itinerancia a una siguiente sede.
- **Juana Francés:** el **Centro Niemeyer de Avilés** acogió en 2024 esta muestra producida por el Institut València d'Art Modern de Valencia con la colaboración de AC/E, con motivo del centenario del nacimiento de esta gran artista - la única mujer integrante del célebre colectivo artístico *Grupo El Paso* -.
- **Luis Martín Santos. Tiempo de Libertad (1924-1964):** coincidiendo con el 100º aniversario del nacimiento de este excepcional autor, la **BNE**, la **Diputación Foral de Guipúzcoa**, **San Telmo Museoa**, **Galaxia Gutenberg** y AC/E unieron esfuerzos para producir y organizar esta exposición que se presentó en Madrid, en las salas de la BNE, para itinerar después al Museo San Telmo en San Sebastián.
- **Nuestra Señora de las Mercedes. Una historia en común:** en 2024 comenzó la itinerancia internacional de este proyecto coorganizado, por parte española, por el **Ministerio de Cultura** y por AC/E y que prevé presentarse en diversos países iberoamericanos cuyos ministerios de cultura participan en la organización. Hasta ahora se ha podido ver en el Museo Numismático del Banco Central del Uruguay, en Montevideo, y en el Museo Nacional de Historia Natural de Valparaíso, en Chile.
- **Obra convidada – Mostra Espanha 2024:** la edición de 2023 de este programa promovido conjuntamente por España y Portugal fue aplazada a 2024, salvo en lo que atañe a su actividad más simbólica, la "Obra convidada" -organizada por el Ministerio de Cultura con AC/E-. Esta circunstancia hizo que en 2024 se programara en dos momentos y lugares distintos: desde finales de 2023 a principios de 2024 el **Museo Nacional de Arte Antiga** de Lisboa acogió la pintura de **Murillo El Buen Pastor**, del **Museo Nacional del Prado**; y desde septiembre de 2024, el **Centro Cultural de Belem** recibió **El abrazo**, de **Juan Genovés**, obra del MNCARS depositada en el Congreso de los Diputados, en Madrid.

También durante 2024, AC/E ha continuado la itinerancia de exposiciones iniciadas en años anteriores y cuyo formato, contenido y/o vocación itinerante permiten su presentación consecutiva en diferentes sedes, entre las que destacaríamos, por poner un ejemplo de producción propia, **50**

fotografías con historia, exposición destinada al espacio público que en este año se ha podido ver en las calles de Cádiz. También se desarrolló la itinerancia de la exposición **Foodscapes** (proyecto coproducido con el **Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana -MIVAU-** para el Pabellón de España en la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia 2023), que, en versión adaptada, fue presentado durante 2024 en Madrid, Copenhague, Buenos Aires y Ciudad de México (además de la ya mencionada celebración en Guadalajara, México, en el marco de la FIL 2024).

○ **Encuentros:**

En 2024, AC/E ha organizado y/o participado en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos relativos al ámbito de todas sus áreas de actividad y celebrados en escenarios nacionales e internacionales. Entre ellos, se podrían subrayar:

BIME PRO 2024, el encuentro sobre música, festivales, emprendimiento, formación y otras disciplinas que, organizado por BIME (Bizkaia International Music Experience) tuvo lugar en Bilbao; **CM Málaga -Culture & Museums. 2024 –“Shaping culture thorough tech”**, 4ª edición de este encuentro internacional y multidisciplinar sobre cultura, patrimonio y nuevas tecnologías en el que, este año, AC/E tuvo ocasión de presentar su Anuario de Cultura Digital; el programa de charlas organizado por el MUCAIN (Museo de la Carrera de Indias) en el Real Sitio de San Ildefonso bajo el título **La Carrera de Indias. Lujo de ida y vuelta en los palacios de La Granja y Valsain**; **VI Game Jam Cultura abierta 2024** -de DEV-Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento-; la Feria internacional dedicada a la música clásica **Classical NEXT 2024**; **PÚBLICA 2024** Encuentros profesionales de cultura -organizado por la Fundación Contemporánea-; **LIBER 2024**, Feria Internacional del Libro en su 42ª edición, iniciativa de la Federación de Gremios de Editores de España; **MUSAE, Música en los Museos Estatales 2024**, coorganizado con el Ministerio de Cultura y que aúna música y patrimonio; **Spain Writes, America Reads**, programa organizado por la Spain – USA Foundation en diversos puntos de Estados Unidos para promover la traducción y difusión de autores españoles; el programa especial de Radio 3 celebrado en el Museo Nacional Centro de Arte Reina como parte de la programación del **Día Internacional de los Museos 2024**; o, desde finales de 2024 y con desarrollo en 2025, el ciclo de conferencias **Fortuny: la geografía sentimental de un pintor** -en el marco del 150º aniversario del fallecimiento del artista-.

○ **Producciones audiovisuales:**

Además del apoyo a contenidos audiovisuales que pueden estar integrados en proyectos expositivos o en programas multidisciplinarios que acompañan la participación española en grandes eventos, entre los proyectos audiovisuales que han contado con la colaboración de AC/E podríamos destacar,

como actividad, la presentación en festivales del corto de animación **Avetimología**, producida por AC/E en 2023 con ocasión de la Presidencia española del Consejo de la UE. Por otra parte, en el marco de la colaboración entre AC/E y RTVE, se ha iniciado en 2024 una **dramatización radiofónica** de la obra **Luces de Bohemia** coincidiendo con su centenario y, asimismo, AC/E ha aprobado dar su apoyo a la producción del documental **Joaquín Torres García. Pax in lucem**, dedicado a este artista hispano uruguayo.

○ **Festivales:**

En el último ejercicio, los festivales que han contado con la colaboración de AC/E en diferentes formatos -impulsando la participación de creadores, apoyando eventos digitales, otorgando premios, etc.-, han sido numerosos y de naturaleza diversa, entre otros: **NBO Litfest** -el festival literario creado en 2021 en Nairobi, con el HAY Festival en su organización, y que se ha convertido en un acontecimiento destacado en la escena literaria africana; el Festival **Cineuropa**, con el programa **Val del Omar. El cine como elemento**; el **Festival JAZZAHEAD 2024**, la cita internacional más importante de jazz; o el apoyo a la presencia española en el **Hay Festival** en sus ediciones internacionales de **Cartagena de Indias, Gales, Querétaro, Arequipa** y la 19ª edición del **Hay en Segovia** con el lema "*Derribar fronteras (físicas y mentales) a través de las ideas y del pensamiento*". Asimismo, dentro del ámbito de los festivales, AC/E ha colaborado con la Fundación Festival Internacional de Teatro clásico de Almagro en la actividad **Creando puentes culturales. El Festival de Almagro compartiendo la riqueza del Siglo de Oro Español**, que incluía, entre otras acciones, talleres formativos y, por otro lado, volvió a colaborar con el **Festival de cine europeo de Sevilla** otorgando el **Premio AC/E a la mejor dirección de película española 2024** (otorgado a Aitor Echeverría por "*Desmontado un elefante*") y, además, ha renovado en 2024 su colaboración para la convocatoria de la 6ª edición del **Premio AC/E al Talento español** en el marco del Festival de cine **Notodofilmfest**.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Además del proyecto de producción propia de AC/E, el **Anuario de Cultural Digital 2024**, que en su 10ª edición incluyó el **Focus: Las lenguas cooficiales en la cultura digital** y cuya presentación tuvo lugar en el marco de un encuentro en la **Fundación Telefónica**, en el último año AC/E ha impulsado o participado en proyectos de publicaciones en distintos formatos, físicos y virtuales, bien formando parte de proyectos expositivos -catálogos-, o, con carácter general, para ayudar a difundir las actuaciones realizadas y los acontecimientos destacados de la cultura española, potenciando de forma especial la implementación y utilización de nuevas tecnologías. Asimismo, participó en la edición del **Libro blanco del Desarrollo español de los videojuegos 2023** presentado en 2024 en

el ICEX, en Madrid, y la edición especial de la revista con el número *Susy Q, Dance from Spain (2024.2025)*, en colaboración con la revista *Susy Q* y la FECED.

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

En cuanto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, un año más AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales, entre las que podríamos subrayar: la feria de arte contemporáneo **ARCO Madrid 2024**; la **Bienal Internacional de Arte de Venecia** -- organizada con AECID tanto en lo relativo a la Sección Internacional -apoyando a diversos artistas españoles- como en la materialización del proyecto **Pinacoteca migrante**, de la artista Sandra Gamarra, en el Pabellón de España; la ya mencionada itinerancia del proyecto de la pasada **Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia 2023 (Foodscapes)**; la **Bienal del clima en Viena**, la **Bienal Anozero -Bienal de Arte Contemporánea de Coimbra-**; la **Bienal de Sidney**; o la participación en la **Feria Art Basel Miami Beach** apoyando la exposición **Beyond the single images; Spanish Photography in Foto Colectania Collection**, actividad preparatoria de la programación cultural en la que España está trabajando con motivo del 250º aniversario de la consolidación de Estados Unidos como nación.

○ **Residencias Internacionales de creadores:**

Con el impulso recibido ante la demanda creciente y el éxito del formato, AC/E ha continuado apoyando a creadores y artistas para participar en los programas de residencia, cada vez más diversos en lo que disciplinas se refiere (cubriendo las diferentes áreas de actividad de AC/E: literatura, artes escénicas, artes visuales, música, cine, etc.), como, por ejemplo: la **Residencia MALBA de escritores 2023-2024**, en Buenos Aires; las **Residencias Casa Mucha en Guadalajara – México** (dentro de las actividades de España, País invitado de Honor de la FIL 2024); la **Residencia Artística Wiels 2024** (Bruselas, Bélgica); la **Residencia de creación cinematográfica LIFT 2024** (Toronto, Canadá); la **Residencia literaria Toji 2024** (Wongju, Corea del Sur); la **Residencia en European Ceramic Workcentre (EKWC) 2024** (Oisterwijk, Países Bajos) o las **Residencias Dramáticas** con el Centro Dramático Nacional (INAEM – Ministerio de Cultura), entre otras.

○ **Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)¹:**

Durante 2023 AC/E ha mantenido las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos ya existentes –**Visitantes** y **Movilidad**–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

¹ Datos actualizados a 26 de febrero de 2024

Además, se suma el programa de **Residencias nacionales**, que ha contado por segundo año con una convocatoria estrictamente anual.

En cifras, durante el ejercicio 2024 se han recibido **1.135** candidaturas de artistas, creadores y profesionales en la línea de **Movilidad**, de las cuales han sido apoyados económicamente cerca de **698** artistas, creadores y profesionales. Por su parte, en la línea de **Visitantes**, se han recibido **1.264** solicitudes para profesionales internacionales de las cuales cerca de **699** han recibido apoyo económico.

En cuanto a los proyectos, en 2024 se han adjudicado:

- En la modalidad de Movilidad 313 proyectos
- En la modalidad de Visitantes: 129 proyectos
- En la modalidad de Residencias: 30 entidades
- Total proyectos PICE 2024 apoyados²: 442 entre movilidad y visitantes + 30 entidades apoyadas.

Desde una perspectiva territorial: El programa PICE nos ha permitido operar con más de 60 países en la modalidad de Movilidad, destacando Francia, México, Italia, Portugal y Estados Unidos.

En la modalidad de Visitantes, los profesionales que han participado en eventos de índole nacional provienen de cerca de 70 países diferentes, destacando Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos y México.

Por lo que se refiere a la modalidad de **Residencias**, se han recibido solicitudes para **149** residentes españoles, habiendo recibido apoyo económico un total de 96 creadores.

En cuanto a los importes, en 2024, en Movilidad, se han superado los 1.085.000 euros adjudicados, mientras que en Visitantes se han alcanzado los 661.000 euros. En Residencias, se han adjudicado más de 192.000 euros de los 200.000 euros del presupuesto inicial.

Durante este 2024 los objetivos del PICE-Movilidad y PICE-Visitantes no se han visto alterados frente a los de convocatorias anteriores:

- Visibilizar la riqueza y calidad artística de la creación contemporánea emergente española en el exterior.
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores y creadoras emergentes, nacionales o residentes en España, en el ámbito internacional y favorecer su promoción y contratación.

² Se considera un proyecto ADJUDICADO aquel que ha sido propuesto por el comité asesor y seleccionado por la dirección de AC/E. Se considera un proyecto APOYADO aquel que ha sido seleccionado por la dirección de AC/E y finalmente se ejecuta en los términos acordados. Por lo tanto, es un proyecto que recibe apoyo económico del PICE (no se cancela).

- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes con entidades internacionales que incrementen la visibilidad del arte y la cultura españolas en el exterior.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en países de interés estratégico.
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por el prestigio de las instituciones receptoras, la calidad de los programas, su coherencia y el coste económico que suponen.

Tampoco en PICE-Residencias nacionales, cuyos fines se han concretado en los siguientes objetivos:

- Difundir y potenciar el desarrollo del sector cultural español, visibilizando la riqueza y calidad de nuestros creadores y profesionales de la cultura;
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores nacionales o residentes, en ámbitos que potencian la presencia internacional y favorecen su promoción;
- Facilitar a los profesionales españoles espacios adecuados de trabajo en instituciones de perfil nacional con el fin de apoyar el desarrollo de sus proyectos, su formación o acceder a nuevos conocimientos o entornos físicos y culturales.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes entre instituciones españolas y creadores y profesionales del sector.
- Ampliar a nuevos territorios y públicos la actividad de instituciones y creadores españoles, estableciendo puentes con instituciones locales y nacionales, así como apoyando la relación de entidades españolas con extranjeras;
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en entornos de interés estratégico para AC/E (poblaciones de menos de 50.000 habitantes, entornos rurales, zonas en recuperación económica).
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por la solvencia de las instituciones receptoras, la calidad de los Programas y la coherencia entre estos y el coste económico que suponen.

De cara a futuro, se detallan a continuación algunos de los planes previstos para el desarrollo, crecimiento y estabilización del Programa:

- En concordancia con una de las líneas intrínsecas del Programa, la mejora continua y el perfeccionamiento, el equipo de AC/E se encuentra trabajando en una versión mejorada de las bases reguladoras del PICE. Estas nuevas bases reformularán el Programa definiendo un nuevo modelo de colaboración con las entidades culturales, nacionales e internacionales. Se

revisará, asimismo, la manera de adjudicar y justificar las cuantías económicas simplificando y objetivando el proceso y garantizando el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación a la Sociedad.

- Estos cambios en la conceptualización del Programa supondrán seguramente una adaptación del sistema informático que opera en la actualidad. Se aprovechará el momento para diseñar, desarrollar e incorporar el módulo de gestión de PICE-Residencias.
- Se prevé la puesta en producción de un mapa de recursos que cartografie el Programa y ponga en valor y a disposición del público general el voluminoso conjunto de datos que ha generado el PICE tras más de diez años de vida.
- Se han incorporado nuevas áreas temáticas: audio digital, ilustración y cómic, y se realizará un esfuerzo por dar a conocer el PICE entre los profesionales de estas disciplinas.

Por citar sólo algunos ejemplos de proyectos nacionales e internacionales de referencia que han sido apoyados en 2024 por el PICE, cabría mencionar:

PICE- MOVILIDAD:

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: destacamos el valor de proyectos como la Bienal internacional de arquitectura de Buenos Aires.

- Ámbito de Artes Visuales: subrayamos la Bienal de Coimbra, con amplia participación de artistas y comisarios españoles y la Bienal de Dakar, como la más relevante del continente africano y la exposición individual de Julia Spínola en el Crack de Alsace.

- Ámbito de Cine: subrayamos la participación de AC/E en el Festival internacional de cine de Mar del Plata, en Argentina y el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI en Colombia.

- Ámbito de Danza y Circo: destacan algunos eventos de referencia como el apoyo al Bratislava in movement. International Festival Contemporary Dance, celebrado en Eslovaquia, y Linha de Fuga festival que se celebra Coimbra, Portugal.

- Ámbito de Literatura y Libro: subrayamos la participación en la Festival LEA (Grecia), Festival Gabo (Colombia), el Festival de Literatura Queer de Londres (Reino Unido) o el Salon du livre et de la presse jeunesse en Seine-Saint-Denis (Francia).

- Ámbito de Música: Destacamos el IMF, Summer Festivities of Early Music 25th Edition, Festival de Praga, Republica Checa. Además el International Pharos Contemporary Music Festival en "The Shoe Factory", Nicosia (Chipre).

- Ámbito de Teatro: podemos resaltar el apoyo a Cena Contemporánea Festival Internacional de Brasilia, Festival Internacional de Teatro de Brasilia, celebrado en noviembre. Además, Singapore International Festival of Arts 2024, que se llevó a cabo a finales del mes de mayo.

- Ámbito de Videojuego y Animación: algunos de los eventos más representativos serían 34th World Festival of Animated Film - Animafest Zagreb 2024 en Croacia y el ReAnima International Animation Films and Comics Art Festival of Yerevan. 16th edition, en Armenia.

PICE- VISITANTES

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: resaltar los dos grandes festivales del diseño, Madrid Design Festival y Mayrit, ambos en Madrid.

- Ámbito Artes visuales: hay que mencionar el festival Eufónico en Terres del Ebre y el Festival Conciencia Afro de Madrid.

- Ámbito de Cine: destacan dos festivales de referencia en el mundo, como son el Festival Internacional de cine de San Sebastián (único Clase A en España) y un festival que se ha convertido en los últimos años en referencia de todo el mundo hispanoamericano: el Festival de cine de Málaga.

- Ámbito de Danza y Circo: podemos resaltar la propuesta de **Grec_Pro** en Barcelona o del **Festival Masdanza** de Canarias.

- Ámbito de Literatura y Libro: son muy destacables el Mercado de la Edición LIJ. 14ª edición (Madrid), el JLF Valladolid Spain. 2.ª edición (Valladolid), ArtsLibris MACBA Barcelona 2024, Feria Internacional del Libro de Artista, Fotolibro y Autoedición. 15.ª edición (Barcelona)

- Ámbito de Música: merece especial mención ÁGORA, encuentro celebrado en Madrid del 21 a 23 febrero 2024. Por otro lado, BIME Bilbao 2024, que tuvo lugar entre el 29 octubre y el 1 de noviembre.

- Ámbito de Teatro: Destacar el festival FETEN dirigido al público infantil y que se celebra en Gijón. Y Festival Teresetes de Mallorca celebrado en el mes de mayo.

- Ámbito de Videojuego y Animación: algunos de los eventos más representativos serían Séptima edición de ANIMARIO, Festival Internacional de Animación Contemporánea de Madrid y el IndieDevDay - La feria del videojuego independiente. 7.ª edición de Barcelona.

PICE- RESIDENCIAS

PICE Residencias se consolida como una herramienta más para residencias que cumplen con los objetivos del Programa y a las que se ha apoyado ya en otros años, como Residencias Paraíso y además, se incorporan otras con programas destacados, como VILASECO NA ALDEA. Chantada (Lugo) dedicada a las Artes Visuales y destacamos la incorporación de dos dedicadas al cine, como son FICBOEU y Calmadocs.

• La Sociedad en números.

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2024 ascendió a 34.990.918,64 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 102.044,89 euros; igualmente se obtuvieron ingresos accesorios a la explotación por importe de 118,00 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 350.000,00 euros e ingresos excepcionales, financieros y otros por importe de 1.058.652,33 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 29.712.443,44 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 25.916.518,67 euros lo que representa un 87 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 3.401.716,85 euros (12%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 394.207,92 euros (1%).
- La plantilla media ha sido de 53 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 54 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 18,99 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2024 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital. El Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la correspondiente reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial y compensar pérdidas.

Para el ejercicio 2025, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2024 el importe de la ampliación de capital, para la financiación de sus actividades, ascendería a 29.996.508,92 euros.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2024 e incluso, en algún caso, con anterioridad, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2025 y en posteriores ejercicios.

Se exponen a continuación los principales proyectos en preparación, sin perjuicio de que, por circunstancias imprevistas puedan verse afectados tanto en su realización, como en el calendario orientativo estimado a fecha de hoy.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, por su relevancia se podrían destacar los siguientes proyectos:

I. **PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE**

o **EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025**

El 13 de abril se inaugurará al fin Expo Osaka 2025, comenzando oficialmente la Expo Universal que, hasta el 13 de octubre de 2025, tendrá, por tercera vez en su historia, a esta ciudad japonesa como anfitriona. El lema elegido es "Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas", con tres subtemas: "Salvar vidas", "Empoderar vidas" y el que encuadrará la participación española, "Conectar vidas". Serán pues en los primeros meses de 2025, cuando AC/E ultime las gestiones y la ejecución de las acciones emprendidas en el ejercicio anterior para configurar el Pabellón, tanto en forma como en contenido: pruebas, ajustes, cierre de contrataciones y detalles, dejando todo listo para la apertura al

público el día de la inauguración, con la logística a pleno rendimiento, preparada para atender, operar y hacer funcionar todo lo necesario, así como desarrollar la actividad programada en los meses que dure la Expo. Como en ejercicios anteriores, los recursos de AC/E destinados a este proyecto serán necesariamente significativos.

II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

II.a España, País Invitado en el Festival Internacional del Cómic de Angoulême, Francia, 2025

Los responsables de la organización del Festival Internacional del Cómic de Angoulême, Francia, han ofrecido a España que sea el País Invitado de Honor en su edición de 2025. Habiendo aceptado la invitación, la participación se enfoca con un proyecto -concebido conjuntamente por el **Ministerio de Cultura**, en colaboración con la **Asociación Sectorial del Cómic**- que refleje la riqueza y diversidad, de este sector en España y aumente su potencial en Francia y a nivel internacional. Así, aprovechando el escenario de este festival -en el que toda la ciudad de Angoulême se convierte por unos días en la capital mundial del cómic-, se plantea implementar acciones sólidas dirigidas a profesionales de todo el mundo. AC/E coorganiza el proyecto asumiendo, junto con el MC, su ejecución y producción, lo que incluye la producción de un stand profesional, la de un pabellón propio que acogerá la programación de autores y editores (se estima en torno a 50) con mesas redondas, talleres, batallas de autores, firmas de libros, etc., así como la creación de contenidos para otros espacios alternativos, como la presentación de la exposición **Constelación Gráfica. Jóvenes autoras de cómic de vanguardia** producida por el **Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, CCCB**.

II.b. España, País Invitado de honor en la FILBo (Feria Internacional del Libro de Bogotá), 2025

Durante la celebración de su última edición, en mayo de 2024, el Ministerio de Cultura confirmó la participación de España como *País Invitado de Honor* en la 37ª Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), que se celebrará en la primavera de 2025 en la capital colombiana. La participación de España se plantea como una oportunidad para enseñar la vitalidad de las literaturas de España, y también un espacio excepcional para poner en diálogo las culturas iberoamericanas en toda su profundidad y extensión. El eje vertebrador de la presencia española será **'Una cultura para la paz, con los otros y con el planeta'** considerando, además, el español como "idioma de paz" y está comisariado por el reconocido autor, catedrático de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Premio Nacional de Ensayo 2023 y editor, Antonio Monegal Brancós.

Este gran proyecto es una iniciativa del Ministerio de Cultura dentro de la estrategia de internacionalización del sector español del libro y de las letras españolas) y cuenta con la implicación activa de AC/E quien,

entre los compromisos adquiridos para su organización, se responsabiliza del diseño y la producción de **un gran pabellón**: ocupando un área de cerca de 3.000 m², ha de ser un espacio de carácter funcional y representativo que sirva para albergar la **oferta de literaria y cultural** de España (lecturas, actuaciones musicales e intervenciones diversas, áreas comerciales, -como la tienda/librería-, gastronómicas y expositivas) y, al mismo tiempo, ayude a significar la relevancia de España como Invitado de Honor. Asimismo, AC/E se responsabiliza de la **producción de las actividades culturales** que se presenten en otros espacios de la ciudad, complementando el recorrido, contenidos y concepto expositivo del Pabellón español.

II.c España País invitado de Honor en el 30º Festival Europalia, en Bruselas (Bélgica)

EUROPALIA es un festival internacional que se organiza de forma bienal para celebrar el patrimonio cultural de un país invitado, honor que se ha ofrecido a España para 2025. Habiendo aceptado la invitación, este año constituye para España una ocasión especial, puesto que se cumplirán 40 años desde la última vez que fue país invitado, en 1985. Se trata de un proyecto de Estado en el que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ha solicitado la implicación de todas las instituciones españolas con competencias en cultura y en acción exterior, entre las que se incluye AC/E, quien participará en la organización del importante proyecto cultural previsto: dicho proyecto tendrá a **Francisco de Goya** como epicentro artístico, con una programación que reunirá en torno a 300 actividades, en disciplinas diversas, con el fin de servir de plataforma cultural para la conversación social. Goya será el "corazón" de la inspiración artística y conceptual, una figura que se ha elegido por simbolizar la libertad y el compromiso con la realidad y en torno a la cual se organizará una gran exposición que está previsto que cuente con la implicación directa de AC/E en su ejecución.

III. ACTIVIDAD GENERAL:

o Exposiciones:

AC/E está trabajando actualmente en diversos proyectos -en fase de estudio o ya en ejecución- cuya presentación está prevista durante 2025 que, en algunos casos, se trata de actividades organizadas junto con otras entidades y/o abarcando posibles programas conmemorativos o de impulso gubernamental. Como avance, de entre los principales, podríamos enunciar:

- **Balenciaga. Shoes from Spain Tribute:** AC/E colabora con la **Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)** en la exposición que va a organizar bajo ese título en el Palazzo Morando de Milán, durante la Milano Fashion Week 2025, dedicada al gran maestro español de la alta costura Cristóbal Balenciaga.

- **Carmen de Burgos Colombine (1867-1932). La modernización de España y María Lejárraga. La voz en la sombra (1874 – 1974):** la celebración de estas dos exposiciones coorganizadas por AC/E con la BNE, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y, en el caso de María Lejárraga, con el Gobierno de la Rioja, cuya duración estaba prevista hasta principios de enero de 2025, se prorroga hasta marzo de ese año a solicitud de la BNE.
- **Clear, lucid, and awake artists on the positive transformation of the world:** AC/E colabora, en el marco de la conmemoración del **75º aniversario de las relaciones diplomáticas España – Corea**, en esta exposición organizada con TBA21 (Thyssen Bornemisza Art Contemporary) y el Art Sonje Center en Seúl.
- **Dear Martin [Martín Chirino en el Centro Niemeyer]:** con motivo del centenario del nacimiento de este excepcional artista -cofundador del grupo El Paso-, AC/E tiene previsto colaborar con el **Centro Niemeyer** en esta exposición que está organizando para presentar en sus salas en Avilés durante la primavera del 2025.
- **Emigrantes invisibles. Españoles en EE.UU. (1868 – 1945):** AC/E ha previsto colaborar con la **Fundación Consejo España-EEUU** en la itinerancia de esta exposición que dicha Fundación organiza en Estados Unidos, la primera dedicada a la historia de la emigración española a dicho país durante las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX, y que se presentará Tampa, Florida, en 2025, dentro de las actividades preparatorias que España está programando con ocasión del 250º aniversario de la consolidación de Estados Unidos como nación (que se cumple en 2026).
- **Entre Caos y Cosmos. Naturaleza en la antigua Grecia:** en 2025 continúa, hasta el primer trimestre, esta excepcional exposición organizada por el **Museo Arqueológico Nacional (MAN)** y AC/E en las salas del museo madrileño, que, en 2024, coincidía con el 150º aniversario del ingreso de la colección de antigüedades del Marqués de Salamanca en sus fondos y los 10 años transcurridos desde la reforma integral de su edificio.
- **Generación del 50: Carmen Martín Gaité e Ignacio Aldecoa:** en 2025 se cumple el centenario del nacimiento de estas dos destacadas figuras de la literatura española del siglo XX, ambos pertenecientes a la llamada "generación del 50 o Generación del medio siglo". Estos aniversarios han dado origen a sendas exposiciones previstas en las salas de la **Biblioteca Nacional de España (BNE)**, que contarán con la BNE y AC/E en su organización, y con la colaboración de diversas entidades que tienen en estudio una posible itinerancia en versión adaptada: en el caso de Martín Gaité, la **Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca y la Fundación Martín Gaité**; en el caso de Aldecoa, la **Diputación Foral de Álava**.

- **Miró y Estados Unidos:** coincidiendo con el 50º aniversario de su creación, la **Fundació Joan Miró** ha solicitado la colaboración de AC/E en esta exposición itinerante que está organizando con una importante entidad museística norteamericana, la Phillips Collection, y que tienen previsto presentar en sus sedes respectivas, en Barcelona y en Washington, entre 2025 y 2026. Esta colaboración se enmarcará, además, en las acciones preparatorias del programa cultural de la Independencia de los EE.UU (2026).
- **Jorge Semprún. El largo viaje:** tras su celebración en Barcelona y Salamanca en 2024, está en estudio la itinerancia en 2025 de esta exposición -que conmemora el primer centenario del nacimiento de Semprún y está coorganizada con el Ministerio de Cultura- a la BNE, que la acogerá en su Sala Hipóstila, uniéndose a su presentación en Madrid la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.
- **Nuestra Señora de las Mercedes. Una historia en común:** en 2025 está previsto que continúe la itinerancia internacional de esta exposición de cooperación cultural internacional que plantea una narración colectiva sobre el acontecimiento histórico que supuso el naufragio de este navío.

○ **Encuentros:**

AC/E prevé seguir organizando y participando en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos, como serían, por mencionar algunos, **BIME Bogotá**, ciudad en la que se celebrará la edición de 2025 de estos encuentros con el eje **"Enfrentando los desafíos de la industria musical en Iberoamérica"**, enmarcándose en la programación cultural del proyecto de España, **Invitado de Honor en la FILBO 2025**, ya mencionada; **PÚBLICA 2025. Encuentros profesionales de la cultura. La cultura se mueve**; el programa **Spain Writes America reads 2025** -organizado por la Spain-USA Foundation y que busca promover la traducción y difusión de autores españoles en Estados Unidos; o el **Día Internacional de los Museos 2025** -con la colaboración de AC/E con Radio 3 en su programa especial que realiza este día en el MNCARS, así como, **Game Jam Cultura Abierta 2025**; **las Jornadas profesionales CIMA 2025: unidas por una industria igualitaria, diversa y libre de violencia** -organizada por la Asociación de mujeres cineastas y medios audiovisuales y donde está prevista la creación del "Premio AC/E al mejor guion"; **LIBER 2025** -Feria Internacional del Libro en su 43ª edición, iniciativa de la Federación de Gremios de Editores de España, FGEE- o **MUSAE, Música en los Museos Estatales 2025** coorganizado con el Ministerio de Cultura y que aúna música y patrimonio.

○ **Producciones audiovisuales:**

Durante 2025 se prevé la colaboración de AC/E en proyectos audiovisuales, ya sea en su producción, o en la presentación y / o difusión de piezas con producción iniciada en anualidades anteriores, como

Las mil caras de Jorge Semprún, el corto de animación *Avetimología -producidos en 2023-*, o la película documental dedicada a Joaquín Torres García (*Joaquín Torres García. Pax in lucem* y la *ficción sonora* de la obra *Luces de Bohemia* coincidiendo con el centenario de su versión revisada.

○ Festivales:

AC/E continuará apoyando a los creadores culturales en su participación en los principales festivales de proyección internacional, dedicados a temáticas y géneros diversos, como, por ejemplo, *HAY Festival* en sus diferentes sedes (internacionales y en su sede en España), *Jazzahead 2025*, en el que España compartirá con Francia y Suiza ser "País Foco", *Notodofilmfest 2025*, el *XXIV Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco*, con un programa vinculado al tercer centenario del fallecimiento de Alessandro Scarlatti en 2025, etc.

○ Publicaciones / Plataformas virtuales:

Junto con la 11ª edición del *Anuario de Cultural Digital 2025. Focus: Creación artística y tecnología, un diálogo para abordar los desafíos sociales y promover el bienestar humano*, AC/E cuenta con seguir impulsando y colaborando en publicaciones de distintos formatos, físicos y virtuales. Todo ello sin descuidar la atención a las nuevas tecnologías (exposiciones virtuales, podcasts en plataformas virtuales, etc.).

○ Bienales y ferias Internacionales:

Respecto a las citas periódicas culturales y de arte contemporáneo que se organizan a nivel nacional o en el circuito internacional, AC/E prevé en su planificación para 2025 continuar brindando apoyo a los artistas y creadores para que puedan participar en la más destacadas. Entre otras: *ARCOMadrid 2025*, la *19ª Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia* (en colaboración con AECID y con el MIVAU como su promotor principal en la que, además de apoyar la participación de diversos estudios en el Pabellón Internacional, las tres entidades coorganizarán y producirán el proyecto *Internalities* en el Pabellón de España -proyecto seleccionado por el jurado del concurso convocado por el MIVAU-); o, en caso de confirmarse presencia española, *la Bienal de Berlín*, *la Bienal de Liverpool*, *la Bienal de Estambul* o *la Bienal de Sao Paulo* en sus ediciones en 2025.

○ Residencias Internacionales de creadores:

AC/E continuará apoyando a creadores y artistas para participar en los cada vez más numerosos y diversos programas de residencia que, atendiendo a multitud de géneros, organizan instituciones y entidades españolas y/o internacionales: *Residencia de novela gráfica en Angoulême* (Francia), *Residencia artística Wiels* (Bélgica), *Residencia de escritores en MALBA 2025 en Buenos Aires*,

Residencias cruzadas Barcelona-Marrakech, Residencias cruzadas 2025 Le cité des Arts (París) – Residencia de estudiantes (Madrid), Residencia de diseño y arquitectura en Domaine de Boisbuchet (Francia), Residencia de creadores Gasworks (Reino Unido) o Residencias dramáticas con el Centro Dramático Nacional, CDN-INAEM, Residencia de ilustración IRUDIKA 2025, o la Residencia de creación e investigación Capacete, en Río de Janeiro (Brasil).

o **Programa para la internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

AC/E continuará a lo largo de 2024 con el desarrollo de las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus tres formatos–**Visitantes, Movilidad y Residencias**–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Además, como ya se ha mencionado en páginas anteriores, entre los retos de futuro que afronta el PICE se encuentran:

- El desarrollo de unas nuevas bases reguladoras del Programa que revisarán el concepto de “ayudas” y definirán un nuevo modelo de colaboración con las entidades culturales, nacionales e internacionales.
- La adaptación del sistema informático a las necesidades plasmadas en las nuevas bases y el diseño, desarrollo e incorporación del módulo de gestión de PICE-Residencias.
- La puesta en producción del mapa de recursos PICE.
- El impulso de las nuevas áreas temáticas: audio digital o ilustración y cómic.

• **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios y colaboraciones, ventas de publicaciones, prestación de servicios, subvenciones y donaciones y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2025, según las previsiones presupuestarias propuestas por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2024 el importe de la ampliación de capital ascendería a 29.996.508,92 euros.

• **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.





C.I.F.: **B-87164547**

Nº R.O.A.C: **S-2328**

Telefonos: **(+34) 91 04 06 018, (+34) 951 66 78 68**

<http://www.bsaudit.eu>



BRAINSTORMING AUDIT S.L.P. – (BS AUDIT) – Registro Mercantil de Málaga: MA-00171819,
Tomo: 06279, Folio: 180, Fecha de inscripción: 27/01/2023